

## Spread the love

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) actualizó el 29.05.2018 sus preguntas y respuestas sobre cuestiones de transparencia y sobre estructuras de mercado en el marco de la Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MiFID II) y Reglamento (MiFIR) en sendos textos ( ESMA70-872942901-35 y ESMA70-872942901-35).



El documento [Q & A](#) sobre transparencia ( ESMA70-872942901-35) y el relativo a estructuras de mercado ( ESMA70-872942901-35) proporcionan aclaraciones sobre

- requisitos para publicar información sobre datos post- negociación 15 minutos después de la publicación
- publicación de transacciones y cómo cumplimentar algunos campos («fecha y hora de publicación»)
- requisitos de transparencia pre-negociación para los sistemas de negociación de voz;
- transparencia pre negociación para los sistemas de RFQ;
- Estrategias en los SOC (Sistemas Organizados de Contratación) cuando las operaciones incluyen un componente de capital (equity)

El Objetivo de estas preguntas y respuestas es promover enfoques y prácticas comunes de supervisión en la aplicación de MiFID II y MiFIR, y en este caso concreto facilitan respuestas a preguntas en relación con la aplicación práctica de las disposiciones de nivel 1 y nivel 2 en relación con la transparencia y con las estructuras de mercado.